









INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020







La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el cumplimiento de la administración pública y sus resultados.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

A continuación algunos artículos de la Ley Orgánica De Participación Ciudadana:

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Concordancias:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Arts. 96

Ley Orgánica de Participación Social Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores Página 4 de 13 públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.





CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;







Denominación oficial	Parroquia San Plácido
Código geográfico	130156
Poblados	36 COMUNIDADES: El Progreso; La Cristal; Entrada a Río Chico; Piedra Azúl; km. 92 (El Lizondro); Km. 90; Las Torres; Altamira; Palmas Juntas; Manantiales; San Miguel; Los Colorados; Los Pocitos; Tablada de Chone; El Cruce; La Chorrera; Tablada de Mancha Grande; La 29 (Santa Lucía); Tablada de la Cantera; Entrada a Guarumo; La Badea (La Toquilla); La Tranca Arriba; Las Lozas; La Victoria; Tranca Abajo; San José 1; San José 2; San Lorenzo; San Pedro y San Pablo; Balzar; La Palma; San Bartolo; La Cantera; Mancha Grande
Extensión territorial	Arriba; Mancha Grande Abajo y Centro. Área aproximada: 138,79 km² Su extensión territorial en el año 2010 fue de 137 km², a partir del 2015 cuenta con un área de 138,79 km², la forma del polígono parroquial se modificó principalmente hacia sus límites con la parroquia Alhajuela, Honorato Vásquez y el cantón Bolívar; en este último abarca a las comunidades de Piedra Azul y La Cristal.
Límites de la Parroquia	Al norte: Con la parroquia Chirijos y con el cantón Bolívar. Al sur: Con el Cantón Santa Ana Al este: Con los cantones de Bolívar y Pichincha. Al oeste: Con la parroquia Alhajuela. (La línea imaginaria paralela al estero Agua Blanca)
GEOGRAFÍA	,
Clima	Tropical Temperatura promedio: Época seca 25 a 30º Época Iluviosa 35º
Altura	Zona alta 458 metros de altura sobre el nivel del mar Zona Baja 77.04 metros de altura sobre el nivel del mar Casco Parroquial 78.97 metros de altura sobre el nivel del mar.
DATOS DEMOGRÁFICOS	·
Población	7 314 habitantes
Densidad poblacional hab/km²	53.57 hab/km ²
Distribución por sexo	Masculino: 49.82% (3 644) Femenino: 50.17% (3 670)





AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
OSWALDO GABRIEL GARCIA CASANOVA	PRESIDENTE	0992158911 <i>-</i> 052676087	oswaldogarciajr@hotmail.com
LEITON HOMERO ÁLAVA BRIONES	VICEPRESIDENTE	0991220481	leitoning@hotmail.com
CARLOS TEOWALDO INTRIAGO GARCÍA	VOCAL	0968233405	carlos.t.intriago@gmail.com
MARÍA AUXILIDORA MIRABÁ PÁRRAGA	VOCAL	0987832953- 052676027	maumipa_08@hotmail.com
MAYRA OLIVIA MOREIRA VASQUEZ	VOCAL	0988121723	mayramoreira79@hotmail.com

COMISIONES PERMANENTES Y OCACIONALES

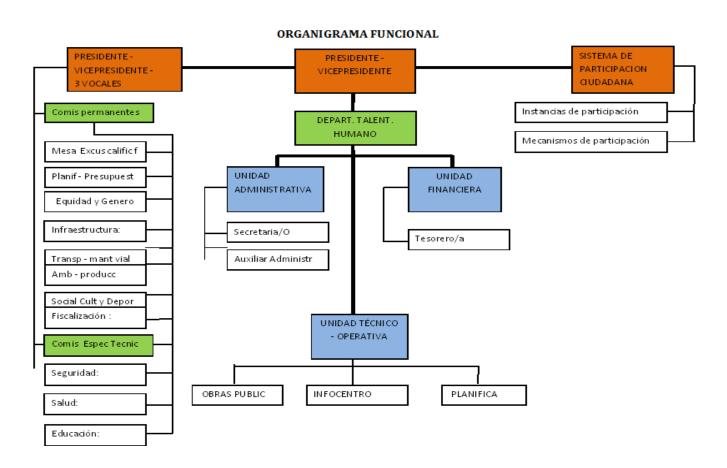
NOMBRE DE LA COMISION		VOCALES
1	DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSA Y CALIFICACIÓN	Sra. María Mirabá Párraga e Ing. Leiton Álava
2	comisión de planificación y presupuesto	Sr. Carlos Intriago
3	comisión equidad y genero	Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga e Ing. Leiton Álava
4	Cultura, Social y Deporte del GADPR San Plácido	Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga y Sra. Mayra Moreira V
5	COMISION DE TRANSPORTE Y DE MANTENIMIENTO VIAL	Sr. Carlos Intriago





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, el detalle mediante el Organigrama Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido.







MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido del Cantón Portoviejo, es la instancia responsable de la Planificación y del Desarrollo integral territorial, enmarcadas en sus competencias Constitucionales y legales, gestiona y ejecuta de manera oportuna y eficiente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la participación de los actores locales y demás aliados Institucionales, proceso que sirven para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la Parroquia, tomando en cuenta todas las instancias de Participación ciudadana y articulados con los Objetivos del Plan Nacional Buen Vivir.

VISIÓN INSTITUCIONAL

En el 2020 San Plácido es una parroquia Rural progresiva con servicios básicos de calidad y una infraestructura eficiente, con potenciales productivos y turísticos propios del desarrollo endógeno sostenible. San Plácido es ambientalmente saludable y en constante evolución, que impulsa desarrollo de talentos humanos productivos, trabajadores y comprometidos/as con el desarrollo endógeno, integrando los grupos vulnerables y sector de la economía.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

COOTAD. Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

El Gobierno Parroquial Rural Simón Bolívar mediante los procesos respectivos de Presupuesto Participativo expone el monto total y las asignaciones al gasto corriente y gasto de inversión según la planificación de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.







El monto anual asignado para el Gobierno Parroquial de Simón Bolívar en el 2020 fue de \$ 296,006.29 y que según el COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Por lo tanto, el presupuesto se divide en Gasto Corriente o permanente por el valor de \$82,980.28 y el Gasto de inversión o no permanente es de \$ 281,335.07, de los cuales fueron ejecutados \$ 177,884.50 de gasto por inversión.

Detalle de valores ejecutados en Gasto Corriente

Amparados en el Art. 198 párrafo 2 del COOTAD en la que avala que "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU es decir \$228.000), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU es decir hasta \$68.000).

GASTOS CORRIENTES	VALOR EJECUTADO
REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 52,804.93
DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 4,114.94
DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 2,255.57
SUBROGACIÓN	\$ 1,912.00
APORTE PATRONAL	\$ 6,151.85
FONDOS DE RESERVA	\$ 3,023.41
COMPENSACIÓN DE VACACIONES NO	
GOZADAS POR CESACIÓN DE	\$ 140.74
FUNCIONES	





ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 652.10
TELECOMUNICACIONES	\$ 659.22
SERVICIOS DE ASEO	\$ 1,800.00
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 672.00
MATERIALES DE OFICINA	\$ 126.31
MATERIALES DE ASEO	\$ 80.07
INTERESES SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	\$ 736.77
COMISIONES BANCARIAS	\$ 88.11
AL GOBIERNO CENTRAL	\$ 2,124.87
A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 5,637.39
TOTAL	\$ 82,980.28

DETALLE CUMPLIMIENTO DE METAS PDOT POR COMPETENCIAS INSTITUCIÓN

Considerando las competencias del GAD Parroquial establecidas en el COOTAD, Art. 65, y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, existe un total de inversión de \$ 177,884.50, distribuido según las metas.

En la siguiente tabla constan los valores y porcentajes en cada meta.

#	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO
1	CONTRIBUIR AL BALANCE HÍDRICO DEL CANTÓN A PARTIR DEL APROPIADO USO DE LA VOCACIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO	40 %
2	PREVENIR Y DISMINUIR EL RIESGO DE DESASTRE EN LA PARROQUIA *AFIANZAR PROCESOS DE LA GESTIÓN, USO DEL SUELO EN LAS ÁREAS DE LOS DISTINTOS ASENTAMIENTOS PARROQUIALES Y CONSOLIDAR CONOCIMIENTOS EN LA POBLACIÓN PARA MITIGAR Y DISMINUIR LA VULNERABILIDAD ANTE LAS AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS. *MITIGAR Y DISMINUIR LAS VULNERABILIDADES EN SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO DE SAN PLÁCIDO.	10%
3	POTENCIAR LA CONECTIVIDAD Y CONSOLIDAR ACCESO Y COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO.	90%
4	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL Y LA SEGURIDAD, PROMOVIENDO INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA PARA TRASFORMACIONES RURALESIMPULSAR PROCESOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO BRINDANDO ATENCIÓN AL SECTOR	100%



#	OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO
	VULNERABLE CON ENFOQUE DE GÉNERO, GENERACIONAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INTERCULTURAL	
5	FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA PERSPECTIVA DE PROMOVER LA GOBERNABILIDAD EFICAZ	10 %
6	POTENCIAR LA CONECTIVIDAD Y CONSOLIDAR ACCESO Y COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO.	100 %





#	TIPO	descripción	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
1	META	ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL 2020	25,000	25,000	100.00
2	PROGRAMA Y/O PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE VARIOS PARADEROS EN LAS COMUNIDADES: KM. 92 LAS DELICIAS INGRESO A SEVERINO, SAN MIGUEL, LOS COLORADOS, MANCHA GRANDE ARRIBA Y LA TRANCA ABAJO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ	13,799.18	0	0.00
3	PROGRAMA Y/O PROYECTO	REGENERACIÓN DEL PARTERRE CENTRAL DE LA AVENIDA OLIVA MIRANDA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.	31,978.31	0	0.00
4	PROGRAMA Y/O PROYECTO	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA (Adquisición de víveres mediante kits a favor de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural que dependen económicamente de ingresos diarios y en especial a personas de los grupos de atención prioritaria de la parroquia San Plácido ? 1941 KITS ALIMENTICIOS)	18,788.88	18,788.88	100.00
5	META	POTENCIAR LA CONECTIVIDAD Y CONSOLIDAR ACCESO Y COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL TERRITORIO	113,883.01	113,883.01	100.00





ANEXOS FOTOGRAFICOS DE OBRAS Y MANTENIMIENTOS EJECUTADOS





MCO: ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, EN CONVENIO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Monto: \$ 11,321.48











MANTENIMIENTO DE MONUMENTO A LA MADRE UBICADO EN LA ENTRADA AL CERRO DE GABINO

Monto: \$532.00































SEGUNDA FASE DE LA AMPLIACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SECTOR FINAL DE LA CALLE OLIVA MIRANDA (MARGEN DERECHO).

Monto: \$6,864.00









MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DEL PISO DE LA SEGUNDA PLANTA

Monto: \$2,493.07











MEJORAMIENTO DEL MURO DE PROTECCIÓN CON VÁLVULA DE RETENCIÓN Y MUROS ALA - AL FINALIZAR LA AV. OLIVA MIRANDA

Monto: \$ 4,995.20







MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN LA PLAZOLETA DE LA CALLE OLIVA MIRANDA, EN DIRECCIÓN AL CEMENTERIO GENERAL Y ALREDEDOR DEL PARQUE CENTRAL DE SAN PLÁCIDO

Monto: \$ 7,785.61































MANTENIMIENTO DE BADÉN ESTERO CUCHUCHO EN LA COMUNIDAD SAN PEDRO Y SAN PABLO

Monto: \$ 7,817.54







MEJORAMIENTO DE A CERA EN MARGEN DERECHO, FRENTE A LA SEDE DEL GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO

Monto: \$ 7.919.11







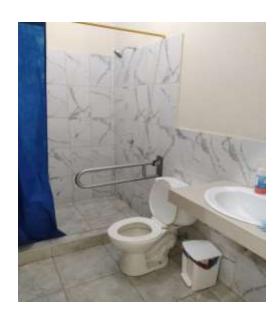


ADECUACIÓN DEL ÁREA DEL SECTOR VULNERABLE PARA EL CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA SAN PLÁCIDO

Monto: \$ 7.948.04















MEJORAMIENTO DE VEREDA FRENTE A LA ESTACIÓN DE COMBUSTIBLES SABANDO (MARGEN IZQUIERDO)

Monto: \$ 7.812.07









MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN ENTRE LAS COORDENADAS X= 83629.4, Y= 82766.8 HASTA X= 83546.4 Y= 82775.6 EN LA COMUNIDAD SAN LORENZO

Monto: \$ 7.939.77











MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DEL GAD PARROQUIAL Y CENTRO INTEGRAL DE FISIOTERAPIA

Monto: \$ 904.06











ACCIONES EN PANDEMIA







ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO













ENTREGA DE 1941 KITS ALIMENTICIOS GADPR SAN PLÁCIDO

GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA (ADQUISICIÓN DE VÍVERES MEDIANTE KITS A FAVOR DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL RURAL QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE INGRESOS DIARIOS Y EN ESPECIAL A PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO – 1941 KITS ALIMENTICIOS





















FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE CALLES CENTRICAS









OPERATIVOS PARA EL CUMPLIMINETO DEL TOQUE DE QUEDA Y ESTADO DE EXEPCION











REUNIONES DE COORDINACIONOES CON EL COPAE









COORDINACIÓN Y VISITAS MÉDICAS DOMICILIARIAS COMUNIDADES









ENTREGA DE 347 KITS DE BIOSEGURIDAD Y ALIMENTICIOS GAD PROVINCIAL









REPOSICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DEL SISTEMA DE AGUA EN LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO.









MTOP – MUNICIPIO DE PORTOVIEJO UBICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN SAN PLÁCIDO







PSI (PUESTO DE SALUD INMEDIATA) EN LA COMUNIDAD "EL PROGRESO" DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO.







PROCESOS Y PRODUCTOS REALIZADOS PARA EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTA 2020S

A continuación, se presentan las acciones seguidas en cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas, desde la conformación del equipo responsable hasta el llenado y entrega del formato final de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

#	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONG A SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
FAS	E 1			
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA 2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO		SI	CIUDADANOS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y/O CIUDADANOS DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN O LOS CIUDADANOS DESDE LA CONVOCATORIA DIRECTA DEL GAD	http://gadprsanplacido.g ob.ec/rendicion- cuentas/2020
		SI	REUNIÓN DE TRABAJO	http://gadprsanplacido.g ob.ec/rendicion- cuentas/2020
3	3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	NO	S/N	NO APLICA
FASI	2			
1	1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	SI	SI SE REALIZÓ	http://http://gadprsan placido.gob.ec/rendici on-cuentas/2020
2	2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR	SI	SI SE REALIZÓ	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020





				~~~
	DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA			
3	3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	SI SE REALIZÓ	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
4	4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS , COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	SI SE REALIZÓ	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
5	5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	MÁS DÍAS	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
FAS	E 3			
1	1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	PAG WEB	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
2	2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	SI SE REALIZÓ	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
3	3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	SI SE REALIZÓ	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
4	4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	1 hora - 2 horas	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
5	5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SI SE REALIZÓ	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
_	C EN LA DEUDEDACIÓN DÍADUCA DE	C.	CLCE DEALIZÓ	1 11 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1





	RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS			.gob.ec/rendicion- cuentas/2020
7	7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	NO	S/N	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
8	8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	SI SE REALIZÓ	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
9	9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	SI SE REALIZÓ	http://gadprsanplacido .gob.ec/rendicion- cuentas/2020
FASE	<b>4</b>			
1	1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	NO	S/N	NO APLICA
2	2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	NO	S/N	NO APLICA





# INVITACIÓN A EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se muestra la invitación al evento público de rendición de cuentas, misma que fue difundida a través de las redes sociales de la entidad.



- DELIBERACIÓN CIUDADANA -

# **INVITACION EVENTO VIRTUAL**

Informe de RENDICIÓN de CUENTAS 2020



http://gadprsanplacido.gob.ec/